## ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

## SESION ORDINARIA N°2

En Villa Alegre, a 13 de julio de 2021, se efectúa CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia del Sr. ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS, la asitencia de los CONCEJALES: CESAR VALLEJOS YAÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ Y LUIS ORELLANA RAMÍREZ. Ministro de Fe, SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO.

En esta sesion El Concejo Municipal de Villa Alegre, tomo los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Extraordinaria N°20 efectuada el día 25 de junio de 2021"

Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta N°1 Sesión de Instalación efectuada el día 28 de junio de 2021"

Acuerdo N°5: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Extraordinaria N°1 efectuada el día 7 de julio de 2021"

Acuerdo N°6: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de cambiar orden de subrogancia de las funciones del Alcalde, establecida en artículo 62 de la L.O.C.M, en caso de ausencia o impedimento por un periodo no superior a 45 días, autorizando para tales efectos, al Director de SECPLAN Ingeniero Comercial Eric Jara"

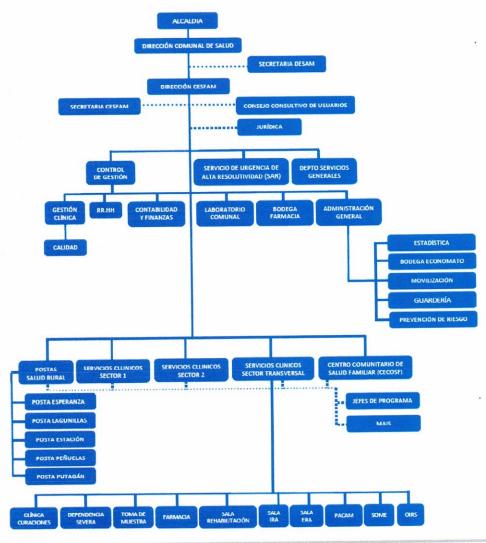
Acuerdo N°7: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por mayoría absoluta, con 4 votos a favor de los Concejales Andrés Sáez Castro, Horacio Lobos Azocar, Cesar Vallejos Yáñez y del Alcalde Pablo Fuentes Vallejos. Y 3 votos de rechazo de los Concejales María Ignacia González Torres, Claudio Jorquera Muñoz y Luis Orellana Ramírez, contratar a honorarios suma alzada las funciones siguientes: Realizar un diagnóstico de la estructura interna de las unidades de aseo y ornato, movilización y emergencia y efectuar una propuesta de reorganización en los ámbitos logísticos, presupuestarios y de personal. Lo anterior incluye, proponer planes de funcionamiento y mantenimiento de toda la

flota vehicular y revisar el estado de la documentación técnica y legal y el gasto en combustibles e insumos de aseo, proponiendo acciones de mejoramiento, en calidad de asesor"

MUNICIPAL

Acuerdo N°8: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, crear programa municipal denominado: FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario"

Acuerdo N°9: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificación Estructura Orgánica del Departamento de Salud que indica:



La presente acta para ser distribuida a los departamentos para conocimientos, fines y efectos administrativos que correspondan

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link: https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/855851155315465/

CRE Claudia Berrios Nilo

MUNIAGENIEro Constructor Magisteren Gestión Publica

Secretario Municipal

MINISTRO DE FE

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre